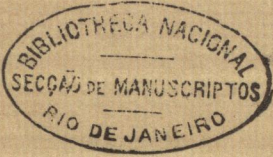


I - 30, 19, 30 1/2

150



I - 30, 19, 30.



Ofício de José Tehera a Miguel Aldrey.

nº 2301 do cat.

Cat. 2301

1 doc.

~~Manuscript~~ p-2-c  
~~(H)~~



Verde la República del Paraguay



Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina



Not. los abajo firmados José Cero y Miguel Alderé, el primero, constructor de carruages de todas clases, y el segundo, maestro escultor, y tallista, muebles de todas clases, y adornos de Bugues, ofrecen sus servicios al Estado: y al mismo tiempo, si V. E. nos encuentra un puebleto disponer cuando tenga por conveniente.

Dios que es V. E. m. a. Asuncion del Paraguay Nov. 26 de 1850.

Jose Cero Miguel Alderé